Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 06 de julio de 2022.

JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

Secretaria

## REPUBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral. MARIA LIGIA SALAZAR SANCHEZ vs. COLPENSIONES. Rad. 2016-00176-00

#### **AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1017**

Santiago de Cali, seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

Mediante memorial que antecede el apoderado de la parte actora solicita la entrega del título judicial depositado a favor de la demandante correspondiente a las costas del proceso ordinario.

Así las cosas, se ordenará el pago a la parte demandante.

En mérito de lo anterior el Juzgado

# **DISPONE:**

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderado judicial Dr. JUAN DAVID VALDES PORTILLA identificado con C.C. 16.918.155 y T.P. No. 233.825 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial No. 469030002780335 consignado el 25/05/2022 por valor de \$1.399.313.00, por COLPENSIONES, correspondientes a las costas del proceso ordinario.

### **NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz Juez Juzgado De Circuito Laboral 005 Cali - Valle Del Cauca Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e15ace492d770764c383e2e7e5a3add26e4c2120593b726c82a39a65ede5a31e

Documento generado en 06/07/2022 11:33:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica